

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 17 diecisiete del mes de agosto del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO SEXTA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado permanente Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
- **Lic. Jorge H. Lemus Contreras.** Vocal suplente del Centro Empresarial de Jalisco. -----
- **Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts.** Vocal propietario del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. -----
- **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

 Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación de las actas correspondiente Décimo Novena Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 10 diez de agosto de 2015 dos mil quince; y la Vigésima Reunión Extraordinaria de la Comisión celebrada el día 12 doce de agosto de 2015 por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Enajenación Pública Nacional EPN01/2015 correspondiente al proyecto denominado **“CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA, PLACA METÁLICA, PAPEL DE DESECHO, EQUIPO DE CÓMPUTO, CHATARRA METÁLICA, REFACCIONES AUTOMOTRICES Y CARTUCHOS DE TONER VACÍOS”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Ramón Vázquez Ramírez	Ramón Vázquez Ramírez
2	ACREMET S.A. de C.V.	José Martínez Rodríguez

3	REMESARE S.A. de C.V.	Antonio Reyes Salcedo
4	SESUCONSA S.A. de C.V.	Gustavo Javier López Rodríguez
5	Jesús Cortez Torres	Jesús Cortez Torres

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

Se informó que el participante denominado Jesús Cortez Torres no presentó, dentro de sus sobre de propuestas económicas, la Garantía para asegurar la seriedad de su oferta según lo indicado en el numeral 7.1.1 **DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA** inciso b). -----

Así también se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Ramón Vázquez Ramírez	Partida 9, \$10.00 (Diez pesos 00/100 moneda nacional) por kilo. Partida 4, \$2.75 (Dos pesos 75/100 moneda nacional) por kilo;
2	ACREMET S.A. de C.V.	Partida 5, \$1.75 (Un peso 75/100 moneda nacional) por kilo.
3	REMESARE S.A. de C.V.	Partida 4, \$3.36 (Tres pesos 36/100 moneda nacional); Partida 5, \$2.10 (Dos pesos 10/100 moneda nacional) por kilo; Partida 8, \$6.01 (Seis pesos 01/100 moneda nacional) por kilo.
4	SESUCONSA S.A. de C.V.	Partida 5, \$1.15 (Un peso 15/100 moneda nacional); Partido 6, \$3.30 (Tres pesos 30/100 moneda nacional) por kilo.

5	Jesús Cortez Torres	Partida 5, \$1.85 (Un peso 85/100 moneda nacional)
----------	---------------------	--

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Enajenación Pública Nacional EPN01/2015 correspondiente al proyecto denominado **“CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA, PLACA METÁLICA, PAPEL DE DESECHO, EQUIPO DE CÓMPUTO, CHATARRA METÁLICA, REFACCIONES AUTOMOTRICES Y CARTUCHOS DE TONER VACÍOS”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C20/2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KITS EDUCATIVOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes:

N°	Participante	Representante
1	Comercializadora “La Casa de Mariana” S.A. de C.V.	Alma Preciado Gómez
2	Ignacio Castellanos Santana	Ignacio Castellanos Santana
3	José Perfecto Vega Aguayo.	José Perfecto Vega Aguayo.
4	Didáctica Especializada S.A. de C.V.	Rodolfo Mora Mora
5	Asesoría LIMAC S.A. de C.V.	Bertha Alicia Limón Macías.

6	Adriana Pérez Barba	Adriana Pérez Barba
----------	---------------------	---------------------

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Comercializadora “La Casa de Mariana” S.A. de C.V.	\$6´196,517.00 (Seis millones ciento noventa y seis mil quinientos diecisiete pesos 00/100 moneda nacional)
2	Ignacio Castellanos Santana	\$6´875,001.00 (Seis millones ochocientos setenta y cinco mil un pesos 00/100 moneda nacional)
3	José Perfecto Vega Aguayo.	\$7´529,096.00 (Siete millones quinientos veintinueve mil noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional)
4	Didáctica Especializada S.A. de C.V.	\$6´500,350.00 (Seis millones quinientos mil trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)
5	Asesoría LIMAC S.A. de C.V.	\$7´300,000.00 (Siete millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional)
6	Adriana Pérez Barba	\$6´719,880.00 (Seis millones setecientos diecinueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C20/2015 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE KITS EDUCATIVOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.3. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** del concurso **C25/2015** correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICA AL ESTADO DE JALISCO Y A LA ESTRUCTURA DE 28 (VEINTIOCHO) FINANCIAMIENTOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA EVALUACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO**”, presentadas ante la Comisión el día 10 diez de agosto de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

DOCUMENTOS REQUERIDOS	HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MOODY'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Anexo 4 (Acreditación)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Anexo 5 (propuesta económica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Anexo 6 (propuesta técnica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE SIN I.V.A.	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
--	----------------------------------	---------------------------	------------------------------------

HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$6,284,777.81	\$6,284,777.81	\$7,290,342.26
MOODY'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$4,320,440.00	\$4,320,440.00	\$5,011,710.40
FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$4,373,700.00	\$4,373,700.00	\$5,073,492.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

Documentos requeridos	FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V.	HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MOODY'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (carta de proposición).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Anexo 4 (proposición técnica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documentación complementaria del numeral 7.1.2 de las bases y documentos solicitados en el anexo 1 de las mismas.			
Cuenta con la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento en el que acredite Experiencia en la prestación de servicios similares a los que se están solicitando en el presente proceso	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Deberá presentar la metodología individual de calificación a utilizar.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso **C25/2015** correspondiente al proyecto denominado **"SERVICIO DE**

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICA AL ESTADO DE JALISCO Y A LA ESTRUCTURA DE 28 (VEINTIOCHO) FINANCIAMIENTOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA EVALUACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO”, a las siguientes empresas: -----

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA/MORAL	HASTA POR UN TOTAL I.V.A. INCLUIDO
HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$7,290,342.26 (Siete millones doscientos noventa mil trescientos cuarenta y dos pesos 26/100 moneda nacional)
MOODY'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$5,011,710.40 (Cinco millones once mil setecientos diez pesos 40/100 moneda nacional)
FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$5,073,492.00 (Cinco millones setenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional)

Esto último en apego al segundo párrafo del numeral 1 de las bases del concurso y al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SISTEMA INFORMÁTICO ESTATAL DE PROCESOS OPERATIVOS DE MOVILIDAD URBANA Y METROPOLITANA, SIMPLIFICADO Y AUTOMATIZADO.”** En este punto de participación el Lic. Roberto Hemuda Debs, Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco, hizo entrega de las siguientes observaciones correspondientes a las presentes bases indicando lo siguiente: -----

- Se cuestiona porque sólo una partida y un sólo proveedor. -----
- Se cuestiona porque los pagos que se tengan que erogar con cargo a ejercicios presupuestales futuros estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente. -----
- Se indica la actualización de la normativa de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

- Se cuestiona porque el numeral 18 de las bases denominado **VIGENCIA DEL CONTRATO**, en la cuarta línea remite al numeral 21 de las bases y este último se refiere a las formas de pago. -----

Esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4.5. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**CONTRATACIÓN DE LA METODOLOGÍA E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE ROBÓTICA PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**”. En este punto de participación el Lic. Roberto Hemuda Debs, Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco, hizo entrega de las siguientes observaciones correspondientes a las presentes bases indicando lo siguiente: -

- Se cuestiona porque sólo una partida y un sólo proveedor. -----
- Se cuestiona porque los pagos que se tengan que erogar con cargo a ejercicios presupuestales futuros estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente. -----
- Se cuestiona porque el numeral 18 de las bases denominado **VIGENCIA DEL CONTRATO**, en la cuarta línea remite al numeral 21 de las bases y este último se refiere a las formas de pago. -----

Esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**” esto

último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

5.2. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

5.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DIFERENTES ÓRGANOS OPERADORES II PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

5.4. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 0137/2015, a favor de la empresa denominada **AMERICAS & SAO PAULO S.A. DE C.V.** resultado de la Licitación Pública Internacional Presencial Abierta LA-914012998-118-2015 del proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO”** solicitado mediante el oficio 0186/DGA/2015 con fecha del 24 veinticuatro de julio de 2015, y signado por el Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello para la ampliación de la **PARTIDA 1** para la adquisición de 40 laptops con un precio unitario de hasta \$18,576.00 (Dieciocho mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 12% del total del contrato original y equivalente al 20% del total del concepto **PARTIDA 1** originalmente pactado en el contrato en mención; esto último en apego al artículo 17 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/16/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso **C25/2015** correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE EVALUACIÓN Y**

CALIFICACIÓN CREDITICA AL ESTADO DE JALISCO Y A LA ESTRUCTURA DE 28 (VEINTIOCHO) FINANCIAMIENTOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA EVALUACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO”, a las siguientes empresas: -----

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA/MORAL	HASTA POR UN TOTAL I.V.A. INCLUIDO
HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$7,290,342.26 (Siete millones doscientos noventa mil trescientos cuarenta y dos pesos 26/100 moneda nacional)
MOODY'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$5,011,710.40 (Cinco millones once mil setecientos diez pesos 40/100 moneda nacional)
FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$5,073,492.00 (Cinco millones setenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional)

Esto último en apego al segundo párrafo del numeral 1 de las bases del concurso y al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/16/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“SISTEMA INFORMÁTICO ESTATAL DE PROCESOS OPERATIVOS DE MOVILIDAD URBANA Y METROPOLITANA, SIMPLIFICADO Y AUTOMATIZADO.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/16/15.-Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DE LA METODOLOGÍA E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE ROBÓTICA PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/16/15.-Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/16/15.-Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/16/15.-Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DIFERENTES ÓRGANOS OPERADORES II PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo 07/16/15.-Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 0137/2015, a favor de la empresa denominada **AMERICAS & SAO PAULO S.A. DE C.V.** resultado de la Licitación Pública Internacional Presencial Abierta LA-914012998-I18-2015 del proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO”** solicitado mediante el oficio 0186/DGA/2015 con fecha del 24 veinticuatro de julio de 2015, y signado por el Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello para la ampliación de la **PARTIDA 1** para la adquisición de 40 laptops con un precio unitario de hasta \$18,576.00 (Dieciocho mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 12% del total del contrato original y equivalente al 20% del total del concepto **PARTIDA 1** originalmente pactado en el contrato en mención; esto último en apego al artículo 17 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/16/15.-Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el día 24 veinticuatro del mes de agosto de 2015 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:17 dieciocho horas diecisiete minutos del día 17 diecisiete del mes de agosto de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.